CONGRESO DE LA REPÚBLICA
Área de Trámite Documentario
13 SEP. 2024
RECIBIDO
Firma: Hora:

Moción de Orden del Día N° 13247

MOCIÓN DE SALUDO

El Congresista de la República, **Edgard Reymundo Mercado**, integrante del Grupo Parlamentario Bloque Democrático Popular, en uso sus las facultades conferidas por el artículo 68° del Reglamento del Congreso, presenta a la Representación Nacional, la siguiente **Moción de Saludo**:

CONSIDERANDO:

Que, el distrito de Tunanmarca fue creado mediante Ley N° 9963 del 15 de setiembre de 1944 durante el gobierno de Manuel Prado Ugarteche. Limita por el norte con el distrito de Paca, por el este y sur con el distrito de Marco y por el oeste con el distrito de Pomacancha.

Que, el vocablo Tunanmarca proviene del quechua "tunan" que significa punta, y "marca" que significa pueblo; por eso se le conoce como la ciudad en "la punta del cerro".

Que, Tunanmarca es uno de los 34 distritos de la provincia de Jauja, con un territorio que abarca una superficie de 30,07 km² y su capital es el pueblo de Concho.

Que, Tunananmarca es conocido por tener en su territorio al gran complejo arqueológico del mismo nombre, que tiene un conjunto de construcciones preincas edificadas durante los años 1 200 a 1 400 d. C. por la cultura Xausa y Huanca, que tuvieron influencia en todo el valle del Mantaro y que actualmente es considerado como Patrimonio Cultural de la Nación.

Que, actualmente el distrito de Tunanmarca tiene como principales actividades económicas la agricultura y ganadería que permiten el crecimiento y desarrollo de las familias que habitan esta hermosa localidad.

POR ESTAS CONSIDERACIONES, EL CONGRESO DE LA REPÚBLICA
ACUERDA:

PRIMERO: Expresar su más emotivo saludo, felicitación y un justo reconocimiento del Congreso de la República al distrito de Tunanmarca, por conmemorarse este 15 de setiembre el **OCTOGÉSIMO ANIVERSARIO DE CREACIÓN POLÍTICA DEL DISTRITO DE TUNANMARCA.**

SEGUNDO: Transcribir la presente Moción de Saludo al señor Robel Misael Mallma Rosales, alcalde de la Municipalidad Distrital de Tunanmarca, provincia de Jauja, región Junín, por su intermedio, a su autoridad política, religiosa; y población en general de este importante distrito.

Lima, 15 de setiembre de 2024.

FIRMA DIGITAL
Firmado digitalmente por: REYMUNDO MERCADO Edgard Cornelio FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 13/09/2024 15:52:51-0500

EDGARD REYMUNDO MERCADO
CONGRESISTA DE LA REPÚBLICA

Correo Electrónico:
ereymundo@congreso.gob.pe

Av. Abancay N°151 – Oficina 401 – Lima
Teléfono:(01) 3117777 anexo: 7282